

2014



**PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL
PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL.**

**MEDIDAS DE FOMENTO DE LA
PROMOCIÓN INTERNA**





Propuesta.

1. Convocar cursos a distancia o presenciales de preparación de las pruebas para el acceso a los diferentes cuerpos de las Escalas de Oficiales.
2. Adoptar medidas para facilitar la obtención de las titulaciones universitarias requeridas para el ingreso a los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.
3. Promover la colaboración con las universidades de adscripción de los centros universitarios de la defensa y la UNED con este fin.

Justificación.

El artículo 57.1 de la Ley de la carrera dispone que el Ministerio de Defensa adoptará las medidas necesarias para facilitar el acceso de los suboficiales y los militares profesionales de tropa y marinería a las titulaciones requeridas para el ingreso a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, potenciando la promoción interna.

La Disposición adicional segunda del Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas establece que por parte del Ministerio de Defensa se promoverá la colaboración con universidades y centros educativos que proporcionen titulaciones del sistema educativo general, en especial con aquellas universidades a las que están adscritos los centros universitarios de la defensa y con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para facilitar cursar las enseñanzas que permitan a los militares profesionales, la obtención de las titulaciones exigidas para ingresar por promoción.

Dada la complejidad de las oposiciones sería deseable la habilitación de cursos, a distancia o presenciales, de preparación de las pruebas para el acceso a los diferentes cuerpos de la Escala de Oficiales.